



**Nombre del alumno: Gerardo David Escobar Moreno**

**Nombre del profesor:**

**LUZ MARIA CASTILLO**

**Nombre del trabajo: TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES**

**Materia: TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES**

**Grado: 9o Cuatrimestre**

**Grupo: 9o Cuatrimestre**

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de Junio de 2021.

# Tratados y acuerdos internacionales

## LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMERCIO E INTEGRACION EN MEXICO

En la historia de comercio internacional se identifican dos tipos fundamentales de política comercial que son contrapuestas: la librecomercista y la proteccionista.

La política librecomercista tiene como objetivo principal la liberalización total del comercio, con el objetivo de aprovechar las ventajas relativas de mayores niveles de competitividad internacional, tanto global como desde el punto de vista nacional.

La política proteccionista tiene como objetivo principal proteger el mercado interno de la competencia externa y estimular las exportaciones, a través de diferentes formas de regulación del comercio exterior.

La diferenciación entre el librecomercio y el proteccionismo es válida a modo de ejercicio teórico-metodológico o para realizar análisis muy concretos.

La realidad económica contemporánea indica que uno u otro tipo de políticas han estado presentes en todas las etapas posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

La ley establece los requisitos que deben contener los contratos individuales de trabajo por ejemplo: debe ser escrito, llevar el nombre del patrón y trabajador, nacionalidades, domicilios, forma de la relación de trabajo, servicios que se prestarán, entre otros más.

Ninguna época ni país las políticas mencionadas se han aplicado en su forma pura.

El proteccionismo de nuevo tipo no apareció como fuerza durante los años 70 y 80, entendiéndose su máxima expresión en los mercados de los principales países capitalistas desarrollados.

El proteccionismo contemporáneo es resultado de un proceso contradictorio en el que actúan numerosos y variados factores.

## LA INTEGRACION EUROPEA Y LOS ACUERDOS CON MEXICO

La Unión Europea es una de las comunidades geopolíticas más importantes del mundo ya que agrupa a un gran porcentaje de los países más desarrollados del planeta.

Esta comunidad tiene como objetivo principal la puesta en común de proyectos que abarquen cuestiones económicas, políticas, sociales y culturales que permitan que esta región del planeta pueda encarar de forma conjunta diferentes problemáticas.

Desde su fundación en 1957 la Unión Europea se ha convertido en un territorio donde sus habitantes tienen un marco de intereses compartidos.

Con el fin de mejorar el sistema de información entre las distintas políticas europeas se han creado dos programas específicos: el Sistema de Información de Schengen (SIS) y el Sistema de Información de Visados (VIS).

Las Negociaciones Comerciales Internacionales obligan a la profesionalización especializada para profesionales entendidos en estas temáticas.

La globalización puede ser entendida como el conjunto de procesos de transformación espacial y de relaciones sociales generadas por las actuales transacciones y flujos transcontinentales e interregionales.

Los Tratados de Libre Comercio (TLC), como espacios de negociación bilateral entre los países involucrados, se llevan a cabo directamente por los gobiernos de los mismos.

Estos tratados han convalidado al impulso de la hegemonía mundial ya que no incluyen la diversidad de controversias y actores presentes en la OMC.

El TLCAM es un conjunto de tres tratados bilaterales que retoma el tratado entre Estados Unidos y Canadá de 1988, al que México se agrega.

El comercio bilateral aumentó con el TLCUEM, pero ha sido deficitario para México en la última década.

En 2012, la UE adquirió bienes mexicanos por US\$ 24.5 mil millones; 15.2% más que en 2011 y 41.8% superior a 1999.

Ese año México importó US\$ 35.1 mil millones de productos europeos, con un aumento del 16.8% respecto del 2011 y 133.1% más que en 1999.

Las exportaciones mexicanas a la UE se han caracterizado por ser intensivas en tecnología (entre 40% y 57% del total) y por una participación a la baja en productos primarios, con excepción del petróleo.

Las exportaciones de productos primarios alcanzaron un 35.4% de las exportaciones totales en 2012, donde los productos agrícolas y el pescado representaron un 54%.

En 2012, 84.5% de las importaciones de México procedentes de la UE fueron bienes manufacturados y 13.2% fueron productos primarios.

A raíz del TLCUEM México aumentó 7% su participación en el mercado comunitario y logró diversificar su oferta comercial, siendo el país latinoamericano con la cascada más diversificada de productos exportados a la UE.

La industria mexicana amplió su mercado externo para productos nuevos como teléfonos celulares, receptores de voz, equipo electrónico y equipo médico, generando un crecimiento de nuevos productos del 37% en comparación con los productos que ya se exportaban.

México, seguido por Brasil, participa activamente en cadenas de valor europeas, siendo el comercio intra-industrial relativamente más alto con Alemania, Reino Unido y Francia.

En 2012 el total de las exportaciones mexicanas ascendió a US\$ 370.9 mil millones, de las cuales 80.5% se concentraron en el TLCAM.

La política comercial consiste en un conjunto de principios, instrumentos y normas que utiliza un país para regular sus relaciones comerciales con el exterior.

Los países diseñan y ponen en práctica medidas de política comercial con el objetivo fundamental de incidir, de alguna manera, sobre la orientación, estructura y volumen de su comercio exterior.

Cuando un país diseña su política comercial no puede hacerlo como un proceso independiente del resto de las acciones que emprende el gobierno;

tiene que tomar en consideración los principios y objetivos de su política exterior.

La política comercial forma parte del conjunto de la política económica de un país y no se trata solamente de una serie de elementos técnicos aislados.

El instrumento que se utiliza para ejercer este tipo de medida es el arancel, que también se conoce como tarifa aduanera, arancel de aduana o derecho de aduana.

Los aranceles, a su vez, reciben varias clasificaciones en base a su correspondencia con el método que se utiliza para expresarlos.

1. Aranceles específicos
2. Aranceles ad valorem
3. Aranceles compuestos
4. Aranceles mixtos
5. Aranceles técnicos

se trata de todas las acciones emprendidas por un gobierno, que tendrán posibles efectos sobre el valor, volumen u orientación del comercio exterior.

Considerando que existe una gran variedad y variedad de barreras no arancelarias, pasaremos a enumerar las que más se utilizan en la actualidad para regular las relaciones comerciales con el exterior.

1. Contingentes o cuotas
2. Restricciones voluntarias a la exportación
3. Concesión automática de licencias
4. Medidas monetarias y financieras
5. Medidas monopólicas
6. Requisito de co.
7. Barreras administrativas

Además de las medidas clasificadas como arancelarias y no arancelarias, los gobiernos utilizan otros instrumentos con el propósito de fomentar las exportaciones y desplazar a sus competidores en los mercados externos

1. Créditos a las exportaciones
2. Subsidios a las exportaciones
3. Dumping de divisas
4. Dumping de mercancías

Bibliografía:

Antología brindada por la universidad